

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021

FECHA: Armenia, miércoles 14 de noviembre de 2012

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Orlando Salazar Salazar
Rector encargado

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Magda Ivone Pinzón Fandiño
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

Robinson Pulgarín Giraldo
Decano encargado Facultad de Ingeniería

Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad Ciencias de la Salud

Arles López Espinosa
Delegado Facultad de Educación

Luis Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Posgrado

José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES:

Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes

INVITADOS:

Diego Arias Gómez
Director Programa Ingeniería de Alimentos

Lucero Serrato Obregón
Directora Programa Contaduría Pública.

Lucelly Suarez Arias
Rectora Instituto Tecnológico de Calarcá

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No.016 del 15 agosto de 2012

3.2 Acta No.017 del 22 de agosto de 2012

4. PROYECTOS DE ACUERDO

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 021

4.1 Continuación de la discusión del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se derogan los Acuerdos Nos. 019, 020 y 021 del 21 de diciembre de 2006 y el 016 del 22 de diciembre de 2009”.

4.2 “Calendario Académico de Posgrados 2013”, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante oficio No.8036 del 31 de octubre de 2012.

4.3 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico 026 del 2 de diciembre de 2011 que modificó el plan de estudios del programa académico de Ingeniería de Alimentos”, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante memorando de tramitación fechado 31 de octubre del año en curso.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Memorando de tramitación fechado 31 de octubre del año en curso, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, quien envía los siguientes documentos:

- María Yaneth Sanabría Comba: Solicita permiso para matricular simultáneamente algunas materias en el primer semestre del año 2013.
- Carlos Alberto Agudelo H. Director Programa de Biología, solicita ampliación del semestre académico pasando de 16 a 18 semanas activas.

5.2 Oficio No. 15037 del 30 de octubre de 2012, remitido por los docentes del Programa de Tecnología en Electrónica quienes solicitan se convoque a concurso excepcional de méritos para los profesores ocasionales.

5.3 Oficio con radicación No. R15565-12 de octubre de 2012, remitido por el director del Programa de Ingeniería de Alimentos, Diego Arias Gómez, quien solicita cierre de notas del espacio académico Práctica Empresarial o Trabajo de Grado, del estudiante Julián Andrés López Valencia quien sustentó y aprobó Pasantía o Trabajo de Grado y que a la fecha se encuentra a Paz y Salvo académicamente.

5.4 Oficio No.7880 del 24 de octubre de 2012, remitido por el director de la Unidad de Virtualización, Jairo Londoño Orozco, quien remite el listado de 6 espacios académicos.

5.5 Oficio No.8035 del 31 de octubre de 2012, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, quien remite solicitud del estudiante José Hernán Valencia Díaz.

6. MERITORIAS

6.1 Oficio No.7992 del 30 de octubre de 2012, remitido por el decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien envía solicitud de reconocimiento de meritorio a los siguientes trabajos de grado:

- “ESTUDIO CITOGENÉTICO DE *Guadua angustifolia* Kunthvar. *grandicaula* y var. *Angustifolia* biotipo cebolla A PARTIR DE MERISTEMOS

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 021

RADICULARES”, presentado por la estudiante Lorena del Pilar Burbano Córdoba del Programa de Biología.

- “ESTUDIO CITOGÉNÉTICO DE *Guadua angustifolia* Kunthvar. Nigra A PARTIR DEL TEJIDO RADICULAR”, presentado por la estudiante Sandra Marcela Díaz Rodríguez del programa de Biología.

6.2 Oficio No.8122 del 6 de noviembre de 2012, remitido por el decano encargado de la Facultad de Ingeniería, Robinson Pulgarín, quien envía solicitud de reconocimiento de meritorio al siguiente trabajo de grado:

- “IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE COMUNICACIONES PARA LA TELEMETRÍA DEL SISMÓGRAFO TAURUSNANOMÉTRICAS EN LAS ESTACIONES BANDA ANCHA PBLA Y BOL DEL OBSERVATORIO SISMOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO (O.S.Q), presentada por los estudiantes Alejandro Carmona Parra y Luz Ángela Ospina Bolaños del Programa de Ingeniería Electrónica.

7. INFORMATIVO

7.1 Correo Electrónico con radicación No. R15536-12, remitido por el jefe de la Oficina Jurídica, Néstor Jairo Zapata Gil.

7.2 Memorando General con radicación No. R15276-12, remitido por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar.

7.3 Oficio No.7631 de octubre 12 de 2012, remitido por el Presidente Asociación de Profesores Universitarios, Luis Fernando Marín Ríos.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector encargado, Orlando Salazar Salazar.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector encargado leyó el orden del día y lo puso a consideración de los Consejeros. La consejera Patricia Landázuri sugirió modificar el orden del día, con el fin de cederles la palabra a las personas que están esperando intervenir acerca de la autorización para ofrecer el programa de Contaduría Pública en el Instituto Tecnológico de Calarcá y al director del programa de Ingeniería de Alimentos. La Secretaria General precisó que el punto relacionado con la autorización para ofrecer el programa de Contaduría Pública no se encuentra agendado, pero que en la sesión anterior los Consejeros acordaron que en la reunión de hoy se presentaría la viabilidad financiera de dicho proyecto. Seguidamente el señor Rector encargado sometió nuevamente a consideración el orden del día con la

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 021

modificación propuesta, de iniciar con el punto 4.3 y de finalizar con el 4.1 y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No.016 del 15 agosto de 2012

El señor Rector encargado inició la revisión del acta referenciada, página por página. En la página 5, en el último párrafo, el consejero Eduardo Arango Posada sugirió agregar la palabra “Licenciatura” antes de Biología. En la página 7, párrafo 7, el consejero William García Rodríguez solicitó cambiar la palabra “interventoría” por “director”. Seguidamente el señor Rector encargado sometió a consideración el acta No. 016 del 15 de agosto de 2012 y fue aprobada por unanimidad, con las observaciones propuestas.

3.2 Acta No.017 del 22 de agosto de 2012

El señor Rector encargado inició la revisión del acta referenciada, página por página. Seguidamente la sometió a consideración de los Consejeros y fue aprobada por unanimidad con unas observaciones de gramática sugeridas.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.3 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico 026 del 2 de diciembre de 2011 que modificó el Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería de Alimentos”, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante memorando de tramitación fechado 31 de octubre del año en curso.

La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño inició con la presentación del proyecto de Acuerdo y seguidamente le cedió la palabra al director del programa de Ingeniería de Alimentos, Diego Arias Gómez, quien expuso los ajustes propuestos al plan de estudio y que tienen relación con el establecimiento de una linealidad entre las diferentes asignaturas, pero no a manera de prerrequisitos, sino de distribución dentro de un área del conocimiento; así mismo indicó que las actividades de la electiva I y electiva II harían parte del área de procesos alimentarios. Indicó que con lo anterior se les facilitaría el proceso de aprendizaje a los estudiantes.

El consejero Arlés López Espinosa expresó su duda frente a la propuesta sobre las electivas, ya que se alejaría de lo establecido en el Acuerdo No. 018. El consejero William García Rodríguez indicó que las electivas pueden interpretarse como áreas o como espacios académicos. El consejero José Joaquín Vila Ortega manifestó que las electivas no pueden convertirse en camisa de fuerza y que más bien deben corresponder a ciertas áreas de profundización en la carrera. Una vez discutido el proyecto de Acuerdo, los Consejeros acordaron que el Consejo Curricular efectúe los ajustes al plan de estudios, en lo relativo a las electivas, y que dichas modificaciones se

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021

envíen Vicerrectoría Académica y a la Unidad Curricular para su revisión, antes de su publicación. Aprobado por unanimidad.

El señor Rector encargado aprovechó la presencia del director de programa de Ingeniería de Alimentos, Diego Arias Gómez, para analizar el punto de correspondencia, **5.1**, relacionado con la comunicación de la estudiante María Yaneth Sanabria Comba, quien solicita la autorización para matricular simultáneamente los espacios académicos de Física 2, Termodinámica y Operaciones de Transferencia de Calor, en el primer semestre del año 2013, argumentando que no son prerrequisitos unos de otros y fundamentando su petición en el Capítulo VIII, Artículo 72, del actual Estatuto Estudiantil.

El consejero Robinson Pulgarín Giraldo manifestó que se le deben respetar a la estudiante sus derechos, con respecto al plan de estudios en que se matriculó al iniciar el programa. El consejero Arlés López Espinosa indicó que en el presente caso no existe expresamente un plan de transición, lo que confirma su pretensión. El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que la dificultad, con respecto a la petición de la estudiante, estriba en que no se estableció un plan de transición. Una vez discutida ampliamente la solicitud de la estudiante Sanabria Comba, los Consejeros recomendaron que la peticionaria se reúna con el director del programa de Ingeniería de Alimentos, con el fin de concertar a cual plan de estudios se acoge, si al antiguo o al vigente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 72 del Estatuto Estudiantil, procurando que suscriba un acta de compromiso. El señor Rector encargado sometió a votación la sugerencia. Aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por considerar que una modificación del plan de estudio en estos momentos, puede generar mayores dificultades, para las cohortes que actualmente cursan el programa, el director del programa de Ingeniería de Alimentos, Diego Arias Gómez, retiró la propuesta del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Superior No.026 del 2 de diciembre de 2011, mediante el cual se modificó el plan de estudios del programa académico de Ingeniería de Alimentos”.

4.2 “Calendario Académico de Posgrado 2013”, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante oficio No.8036 del 31 de octubre de 2012.

El señor Rector encargado continuó con el punto de la referencia y manifestó que para la elaboración de este proyecto de Acuerdo se tuvieron en cuenta todas las sugerencias de los diferentes directores de posgrado. Se sometió a consideración y fue aprobado por unanimidad.

El señor Rector encargado continuó con el punto no agendado, acerca de la autorización para ofertar el programa de Contaduría Pública, en 2 jornadas en el Instituto Tecnológico de Calarcá, siguiendo lo recomendado por el mismo Consejo Académico, en la sesión anterior. Seguidamente la consejera Fabiola Restrepo Sánchez explicó que el asunto que se tratará

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 021

tiene que ver con la presentación de la viabilidad financiera, acerca de la solicitud de la comunidad de Calarcá de poder cursar el programa de Contaduría Pública en una de sus instituciones educativas. Inmediatamente le cedió la palabra a la directora del Programa de Contaduría Pública, Lucero Serrato Obregón, quién presentó el informe financiero de la propuesta y de paso aclaró que la propuesta consiste en ofertar el programa de Contaduría Pública, para ser desarrollado en la Institución Tecnológica de Calarcá en dos jornadas, con 40 estudiantes en cada grupo; recalcó que la Universidad no tiene que hacer ninguna inversión inicial en infraestructura o logística, lo que reduce costos.

El señor Rector encargado solicitó enviar el presupuesto a la oficina de Planeación y Desarrollo con los ajustes correspondientes tales como: aumentar la oferta a 45 estudiantes, y precisar lo relacionado con la división de los grupos y el valor de la hora catedra. Una vez se agote dicho trámite el proyecto debe ser remitirlo nuevamente al Consejo Académico para un análisis y aprobación.

A continuación el señor Rector encargado le cedió la palabra a la rectora del Instituto Tecnológico de Calarcá, Lucelly Suarez Arias, quien expuso las ventajas ofrecidas por ese establecimiento educativo, en donde la Universidad podrá encontrar los espacios y la infraestructura apropiada para desarrollar el programa de Contaduría Pública.

4.1 Continuación de la discusión del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se derogan los Acuerdos Nos. 019, 020 y 021 del 21 de diciembre de 2006 y el 016 del 22 de diciembre de 2009”.

El señor Rector encargado le cedió la palabra a la consejera Patricia Landázuri, quien propuso continuar con la discusión del proyecto de Acuerdo, a partir del Capítulo V, Aspectos administrativos de la extensión. Confirmó que se esta planteando en el documento una bonificación para el director de extensión, lo cual es diferente a la reasignación de carga académica. Recordó además que la norma establece que los directores de extensión que pueden recibir bonificación, son aquellos cuya oficina este facturando 1000 SMMLV.

Por lo extenso de la discusión los Consejeros acordaron aplazar esta discusión para ser retomado dentro de ocho días, en una sesión con este único punto. Aprobado por unanimidad.

5. CORRESPONDENCIA

El señor Rector encargado recordó que el punto 5.1 ya fue tratado y continuó con los oficios enviados por el programa de Biología, sobre el mismo punto.

5.1 Memorando de Tramitación fechado 31 de octubre del año en curso, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, quien envía los siguientes documentos:

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 021

- Carlos Alberto Agudelo H. Director Programa de Biología, quien solicita ampliación del semestre académico pasando de 16 a 18 semanas activas.

El señor Rector encargado, con relación a este punto, le cedió la palabra a la Secretaria General, quien leyó el oficio firmado por los alumnos del programa de Biología, solicitando la reasignación de aulas, o la reducción del número de admitidos, por cuanto los salones actualmente asignados son muy pequeños para albergar los grupos de estudiantes.

Tomó la palabra el consejero Eduardo Arango Posada, quien manifestó que la semana pasada en el Consejo de Facultad se presentó la relación de las aulas libres en cada una de las Facultades. Comentó que hay una cantidad de aulas que no se utilizan, pero observando la distribución de aulas el director del programa de Biología manifiesta que las tres que le asignaron no son suficientes por la cantidad de estudiantes que tiene el programa. El señor Rector encargado comentó que la Oficina de Planeación y Desarrollo ya le dio respuesta a lo relacionado con las aulas. El señor Rector encargado manifestó que tiene la información, según Academusoft, del número de estudiantes por espacio académico del programa de Biología y el máximo de estudiantes que tiene el programa es de 38 en Matemáticas Fundamentales y 38 en Calculo Diferencial.

La consejera Patricia Landázuri confirmó que en los registros de listados por curso el programa de Biología tiene grupos que no sobrepasan los 38 estudiantes, dato que no corresponde con lo expresado en el oficio. Los Consejeros manifestaron que no es competencia de este Órgano de Gobierno lo relacionado con la designación y distribución de aulas e indicaron que esta función es desempeñada por el jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo, Gustavo Adolfo Rincón Botero. Por lo anterior los Consejeros recomendaron responder el oficio en estos términos y buscar vías de solución entre los estudiantes, la Oficina de Planeación y la dirección del programa. Aprobada la sugerencia por unanimidad.

En relación con la solicitud de reducir el número de admitidos, de 80 a 60, para el Programa de Biología, al igual que la iniciativa de ampliar el periodo académico de 16 a 18 semanas, los Consejeros sugirieron que dichas peticiones serán tratadas en el próximo Consejo Académico, donde se llevará a acabo el proceso de admitidos primer semestre año 2013. Aprobada la sugerencia por unanimidad.

5.2 Oficio No. 15037 del 30 de octubre de 2012, remitido por los docentes del Programa de Tecnología en Electrónica, quienes solicitan se convoque a concurso excepcional de méritos para los profesores ocasionales.

El señor Rector encargado continuó con el punto referenciado. El consejero Eduardo Arango Posada se refirió a varios oficios remitidos a los Consejos Curricular y de Facultad, con los cuales se solicitó repetidamente que el área que se abra a concurso sea el de Ciencias de los Materiales, como requisito de maestría, sin embargo, los docentes consideran que esta

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

condición cierra las posibilidades para que todos ellos puedan acceder al concurso. El Consejo Académico por unanimidad acordó responderles que dicha solicitud no es de competencia de este Órgano de Gobierno, sino del señor Rector, de conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Acuerdo del Consejo Superior No.011 del 22 de junio de 2011, el cual reza: “Facultar al señor para convocar en la Universidad del Quindío a concurso excepcional de méritos “50 años” para proveer 20 plazas para profesores de planta”. De igual manera sugirió recordarles que dicho concurso ya se inició y que actualmente se han agotado varias instancias del proceso.

5.3 Oficio con radicación No. R15565-12 de octubre de 2012, remitido por el director del Programa de Ingeniería de Alimentos, Diego Arias Gómez, quien solicita cierre de notas del espacio académico Práctica Empresarial o Trabajo de Grado, del estudiante Julián Andrés López Valencia, quien sustentó y aprobó Pasantía o Trabajo de Grado y que a la fecha se encuentra a Paz y Salvo académicamente.

El señor Rector encargado leyó el oficio de la referencia. Escuchadas las razones expuestas, los Consejeros acordaron no aprobar dicha solicitud, por cuanto no hay una justificación válida, por escrito, por parte del estudiante antes mencionado. Se abstuvo de votar la consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño.

5.4 Oficio No.7880 del 24 de octubre de 2012, remitido por el director de la Unidad de Virtualización, Jairo Londoño Orozco, quien remite el listado de 6 espacios académicos virtuales que pueden ser ofertados.

El señor Rector encargado continuó con el punto de la referencia. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó que algunos docentes y estudiantes promueven la idea de que los programas presenciales no pueden ofertar espacios virtuales. El consejero Robinson Pulgarín Giraldo recalcó que es importante revisar la calidad de los cursos diseñados en el ambiente virtual. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón indicó que hacen falta estímulos por parte de la Institución para los docentes que se interesan por esta opción. Después de una amplia discusión los Consejeros se dieron por enterados del listado de los seis (6) espacios académicos que pueden ser ofertados, para el año 2013 a la comunidad académica, a través de la Metodología 100% Virtual. Sin embargo, recomendaron que con relación a los espacios académicos denominados Uso de las TIC en educación y el Curso de HTML Y PHP, si son espacios nuevos, no están ofertados por ningún programa y deben agotar el conducto regular, es decir, pasar por el Consejo Curricular, el Consejo de Facultad y el Consejo Académico para poder ser ofertados.

5.5 Oficio No.8035 del 31 de octubre de 2012, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, quien remite solicitud del estudiante José Hernán Valencia Díaz.

Sobre este punto tomó la palabra la consejera Patricia Landázuri y expuso el caso del estudiante José Hernán Valencia Díaz, quien hizo dos

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 021

solicitudes complementarias: una, la autorización para presentar el trabajo de grado en la Maestría en Ciencias Biomédicas, por cuanto se vencieron los dos años establecidos en el Estatuto Estudiantil para los programas de Posgrado, tiempo durante el cual se encontraba estudiando una maestría en Polonia en el marco del convenio Erasmus Mundus 2010; y la otra, la autorización de un plazo de un año para presentar dicho trabajo, por cuanto la Universidad le cambió el proceso investigativo que venía desarrollando.

Los Consejeros acordaron por unanimidad informarle al estudiante antes mencionado que tiene derecho a solicitar reingreso, teniendo en cuenta los términos establecidos en el calendario académico y de conformidad con lo establecido en los Artículos 32 y 33 del Acuerdo del Consejo Superior No.031 del 8 de julio de 2001, estatuto estudiantil que lo cobija, de acuerdo con su fecha de ingreso a la institución.

6. MERITORIAS

Los Consejeros aprobaron por unanimidad las menciones meritorias para los trabajos de grado referenciados en el orden del día.

7. INFORMATIVO

Los Consejeros se dieron por enterados de las dos comunicaciones referenciadas en el orden del día.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero William García Rodríguez, mediante oficio número 8375 del 16 de noviembre del presente año, presentó ante los Consejeros, para su aprobación, la solicitud de reconocimiento de tesis meritoria, al trabajo de grado titulado “Diseño de propuesta educativa y pedagógica para la prevención del consumo de sustancias Psicoactivas-Quieres Consumir” presentado por la estudiante Ledy Natalia Cabello Ocampo. Fue aprobada por unanimidad.

El consejero Arles López Espinosa, presentó el oficio No.15722 del 13 de noviembre de 2012, remitido por la Directora de la Maestría en Ciencias de la Educación, Silvia Valencia Giraldo, mediante el cual solicitó los paz y salvos de 12 estudiantes de la Maestría, teniendo en cuenta que la Universidad les está exigiendo el pago de continuidad académica nuevamente, cuando ellos ya habían cancelado este rubro el semestre anterior y se encontraban en curso los trámites administrativos para la evaluación y sustentación de los trabajos de grado.

Después de una amplia discusión los Consejeros acordaron por unanimidad dar respuesta en los siguientes términos:

1. La categoría de estudiante implica estar matriculado en la Universidad, en este caso tener matrícula en continuidad, lo que le otorga el derecho a un director de trabajo de grado, nombramiento de jurados evaluadores y a la correspondiente disertación.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021**

2. La obligación como estudiante no termina con la entrega del trabajo de grado, sino que se mantiene hasta la sustentación y aprobación del mismo. Así que la fecha de terminación es la del acta de sustentación.

3. Se desprende del texto de la solicitud que los estudiantes mencionados realizaron la sustentación sin estar matriculados en ese momento

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que se presentó una omisión, los Consejeros aprobaron por unanimidad autorizar un reingreso en continuidad a los estudiantes relacionados en la solicitud, con el fin de que puedan graduarse. Si la aspiración de los estudiantes es graduarse en la ceremonia de grado del mes de diciembre del presente año, el director del programa deberá radicar toda la documentación requerida para tal fin en la Secretaría General antes de 6:00 p.m., del día 19 de noviembre del año en curso.

El consejero Eduardo Arango Posada presentó una situación parecida a la de los estudiantes de la Maestría de Educación, pero indicó que dicho asunto se podría tratar en el Comité Central de Posgrados.

La consejera Patricia Landázuri expresó que hacia futuro se abstendrá de pronunciarse y aprobar, en proposiciones y varios, solicitudes de esta naturaleza, en donde la Universidad no está en capacidad de aprobar trabajos de grado a estudiantes que no están matriculados.

La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño, mediante oficio No 15276-12, solicitó autorización para que el programa de Tecnología Agroindustrial pueda ser ofertado, teniendo en cuenta que la renovación del registro calificado llegó cuando ya se habían cumplido las fechas para las inscripciones del semestre entrante. El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que una situación similar ocurre con el programa de Enfermería, cuya renovación del registro calificado se encuentra retrasada en el Ministerio de Educación, lo que propició que no se pudiera ofertar en su oportunidad.

El señor Rector encargado presentó el oficio No.15635 del 13 de noviembre del año 2012, remitido por el estudiante Christian García, del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, quien solicitó continuidad en el proceso de grado hasta el día 19 de noviembre del 2012, a fin de poder presentar el certificado de las pruebas SABER-PRO. Los Consejeros acordaron por unanimidad aprobar la solicitud siempre y cuando haya realizado los trámites de grado en las fechas establecidas en el Calendario Académico.

Se dio por terminada la sesión siendo las 12:10 P.M.

ORLANDO SALAZAR SALAZAR
Rector (e)

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Franceline B.